




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
II.- La identificación del documento:	CT-064
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo, Matrícula, Calificaciones; 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP. Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20/12/2021 64/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**



**ACTA
Consejo Técnico No. 064**

En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las **17:05** horas del día **2 de febrero de 2021**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtro. Luis Héctor Porrugas Beltrán, Director; Dra. Verónica García Valenzuela, Consejera Maestra Universitaria Suplente; Dr. José Alejandro Vasquez Santacruz, Consejero Maestro Suplente; Dr. Armando Campos Dominguez, Consejero Maestro; Ing. Gerardo González Chavez, Consejero Maestro; C. David Velazquez Morán, Consejero Alumno Universitario; C. Karen Areli Ortiz Ortega, Representante de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones; C. Osciel Sánchez Pacheco, Representante de Ingeniería Eléctrica; C. Marco Antonio Arcos Sánchez, Representante de Ingeniería Informática; C. Angel Ivan Osorio Contreras; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz. Reunidos por **Videoconferencia** en la plataforma Microsoft Teams por **Acuerdo Rectoral¹ del 28 de abril de 2020**; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 29 de enero de 2021, suscrita por el Mtro. Luis Héctor Porrugas Beltrán, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar del orden del día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III. ASIGNACION DE ACADEMICOS PARA EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EN ARTICULO 70 DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE INGENIERIA INFORMÁTICA.
- IV. ASUNTOS ESTUDIANTILES.
- V. ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Lista de Asistencia.

Se revisa la lista de asistencia teniendo diez de once integrantes del consejo, por lo tanto, se declara que cuenta con el **cuórum legal**.

SEGUNDO. Lectura del Acta anterior.

El Director de la Facultad menciona que el acta No. 063 se firmará al calce por los integrantes del Consejo Técnico una vez que termine el confinamiento social, la cual se

¹ <https://www.uv.mx/plandecontingencia/actividades-academicas/acuerdo-rectoral/>



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 064**



sube en la sección de Archivos en la misma plataforma donde se programa la reunión por videoconferencia. **Aprobándose por unanimidad.**

TERCERO. Asignación de Académicos para Experiencias Educativas en Artículo 70 del Programa Educativo de Ingeniería Informática.

Para dar cumplimiento a lo establecido en AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha **28 de enero de 2021**, publicados en la misma fecha, hemos acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

Designación de profesores por **Artículo 70** para las experiencias educativas del periodo **Febrero – Julio 2021** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz.

TERCERO. (a)².- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA INFORMÁTICA**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **MAESTRO**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **JOSUE SHINOE MUNGUIA TIBURCIO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **TÓPICOS AVANZADOS DE REDES**, con 3 hrs., sección 1, tipo de contratación **IOD**, horario Lunes a Miércoles de 15:00 – 15:59 hrs., durante el periodo Febrero – Julio 2021 (202151). **Aprobado por unanimidad.**

TERCERO. (b).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA INFORMÁTICA**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **MAESTRO**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **JOSE MANUEL CARTAS SANCHEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **TÓPICOS AVANZADOS DE TECNOLOGÍAS MÓVILES**, con 3 hrs., sección 1, tipo de contratación **IOD**, horario Lunes a Miércoles de 18:00 – 18:59 hrs., durante el periodo Febrero – Julio 2021 (202151). **Aprobado por unanimidad.**

² Con fundamento en los artículos 307 y 336 fracción VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad, el Secretario de la Facultad se excusa de intervenir en este punto, por lo tanto no se presentó en esta sesión.



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 064**



TERCERO. (c)³.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA INFORMÁTICA**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **MAESTRO**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **JOSUE SHINOE MUNGUIA TIBURCIO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **SISTEMAS OPERATIVOS**, con 5 hrs., sección 1, tipo de contratación **IOD**, horario Lunes a Viernes de 14:00 – 14:59 hrs., durante el periodo Febrero – Julio 2021 (202151). **Aprobado por unanimidad.**

TERCERO. (d).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA INFORMÁTICA**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **MAESTRA**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **SONIA FRANCISCA GONZALEZ MARQUEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **TÓPICOS AVANZADOS DE INFORMÁTICA**, con 3 hrs., sección 1, tipo de contratación **IOD**, horario Lunes a Miércoles de 13:00 – 13:59 hrs., durante el periodo Febrero – Julio 2021 (202151). **Aprobado por unanimidad.**

TERCERO. (e).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA INFORMÁTICA**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **INGENIERA**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **YULIANA BERUMEN DIAZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **DISEÑO DE APLICACIONES WEB**, con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación **IPP**, horario Lunes a Jueves de 17:00 – 17:59 hrs., durante el periodo Febrero – Julio 2021 (202151). **Aprobado por unanimidad.**

TERCERO. (f).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA INFORMÁTICA**, así como en el perfil académico-

³ Con fundamento en los artículos 307 y 336 fracción VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad, el Secretario de la Facultad se excusa de intervenir en este punto, por lo tanto no se presentó en esta sesión.



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 064**

profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **INGENIERA**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **YULIANA BERUMEN DIAZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **CALCULO DE UNA VARIABLE**, con 5 hrs., sección 2, tipo de contratación **IOD**, horario Lunes a Viernes de 15:00 – 15:59 hrs., durante el periodo Febrero – Julio 2021 (202151). **Aprobado por unanimidad.**

TERCERO. (g).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA INFORMÁTICA**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **INGENIERA**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **YULIANA BERUMEN DIAZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **GEOMETRÍA ANALÍTICA**, con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación **IOD**, horario Lunes a Jueves de 16:00 – 16:59 hrs., durante el periodo Febrero – Julio 2021 (202151). **Aprobado por unanimidad.**

TERCERO. (h).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA INFORMÁTICA**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **INGENIERO**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **ANTONIO ROSADO CAPETILLO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ÁLGEBRA LINEAL**, con 5 hrs., sección 1, tipo de contratación **IOD**, horario Lunes a Viernes de 16:00 – 16:59 hrs., durante el periodo Febrero – Julio 2021 (202151). **Aprobado por unanimidad.**

TERCERO. (i).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA INFORMÁTICA**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **MAESTRO**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **JAVIER BELTRAN VALENCIA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ÁLGEBRA LINEAL**, con 5 hrs., sección 2, tipo de contratación **IOD**, horario Lunes a Viernes de 18:00 – 18:59 hrs., durante el periodo Febrero – Julio 2021 (202151). **Aprobado por unanimidad.**



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 064**

CUARTO. Asuntos Estudiantiles.

CUARTO. (a). Los C. [REDACTED]

[REDACTED] todos alumnos de esta Facultad solicitan **Revisión de Examen Extraordinario** de Probabilidad y Estadística con el Académico Mtro. Alberto García Gómez. Después de analizar y discutir la información proporcionada, la solicitud **se aprueba por unanimidad**, y se asignan como Jurados a los Académicos: Mtra. Margarita Diaz Olalde, Mtro. Miguel Reynaud Gutierrez y Mtro. Rafael Ramón Diaz Abrego.

CUARTO. (b).- El Director informa sobre caso turnado por la Secretaría de la Rectoría, para atender la solicitud del alumno C. [REDACTED] N, con matrícula [REDACTED], de Ingeniería Informática, para la reaplicación del Examen de Última Oportunidad de la Experiencia Educativa de Circuitos Eléctricos. Toda vez que corresponde al periodo Febrero-Agosto 2020 y entra en los Acuerdos de la Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad, en el punto 3, incisos b). “Los exámenes de última oportunidad no acreditados serán excluidos de su Kardex para que el alumno sea evaluado nuevamente” y c). “Los exámenes de última oportunidad de debían aplicarse, serán reprogramados.”; publicado el 10 de septiembre de 2020. Entre los Académicos que han impartido o acorde a su perfil se hace la siguiente designación de Jurados Titulares y Suplente. **Aprobándose por unanimidad.**

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	ACADÉMICOS TITULARES	ACADÉMICO SUPLENTE
CIRCUITOS ELECTRICOS	NARVAEZ MARTINEZ ESTHER GUADALUPE, CAMPOS DOMNGUEZ ARMANDO	VAZQUEZ ISIDORO IVAN ARTURO

CUARTO. (c).- El C. [REDACTED] alumno con matrícula [REDACTED] de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones, solicita el aval para acreditar Experiencia Recepcional bajo la opción de **MONOGRAFIA**, titulada **LOS AVANCES TECNOLÓGICOS EN LA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES CON IMPACTO EN LAS CONSOLAS DE VIDEO JUEGO**, siendo su asesor la **Mtra. Esther Guadalupe Narváez Martínez**, cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de **Electrónica Analógica**. El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Ing. Joel López Castro, Mtro. Agustín Camarillo Hernández y Mtra. Esther Guadalupe Narváez Martínez.**



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**



**ACTA
Consejo Técnico No. 064**

CUARTO. (d).- El C. **N15-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N16-ELIMINADO 1** de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones, solicita el aval para acreditar Experiencia Recepcional bajo la opción de **TRABAJO PRÁCTICO EDUCATIVO**, titulada **ANÁLISIS COMPARATIVO DE SIMULADORES DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS, UTILIZANDO SOFTWARE LIBRE, PARA LA EXPERIENCIA DE CIRCUITOS DE CORRIENTE DIRECTA**, siendo su asesor la **Mtra. Esther Guadalupe Narváez Martínez**, cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de **Electrónica Analógica**. El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Mtro. Aldo Avendaño Ramírez, Ing. Bertilde Ocampo Mata y Mtra. Esther Guadalupe Narváez Martínez**.

CUARTO. (e).- La C. **N17-ELIMINADO 1** alumna con matrícula **N18-ELIMINADO 1** de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones, solicita el aval para acreditar Experiencia Recepcional bajo la opción de **TRABAJO PRÁCTICO EDUCATIVO**, titulada **MANUAL DE PRÁCTICAS DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA DE FUNDAMENTOS DE AUDIO Y VIDEO**, siendo su asesor la **Mtra. Esther Guadalupe Narváez Martínez**, cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de **Electrónica Analógica**. El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Ing. Joel López Castro, Ing. Lluvia Bazán Piña y Mtra. Esther Guadalupe Narváez Martínez**.

CUARTO. (f).- El C. **N19-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N20-ELIMINADO 1** de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones, solicita el aval para la exención de Experiencia Recepcional, por haber obtenido **Testimonio de Desempeño Satisfactorio** en el Examen de Egreso del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (**CENEVAL**). El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Mtro. Aldo Avendaño Ramírez, Mtra. Esther Guadalupe Narváez Martínez y Mtro. Adrian Sanchez Vidal**.

CUARTO. (g).- El C. **N21-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N22-ELIMINADO 1** de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones, solicita el aval para la exención de Experiencia Recepcional, por haber obtenido **Testimonio de Desempeño Sobresaliente** en el Examen de Egreso del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (**CENEVAL**). El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Mtro. Luis Héctor Porrugas Beltrán, Mtra. Esther Guadalupe Narváez Martínez y Mtro. Mario Herrera Cortés**.



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica

**ACTA
Consejo Técnico No. 064**

CUARTO. (h).- El C. **N23-ELIMINADO 1** alumno con matrícula **N24-ELIMINADO 1** de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones, solicita el aval para la exención de Experiencia Recepcional, por haber obtenido **Testimonio de Desempeño Satisfactorio** en el Examen de Egreso del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (**CENEVAL**). El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Mtro. Luis Héctor Porragas Beltrán, Mtra. Esther Guadalupe Narváez Martínez y Mtro. Mario Herrera Cortés.**

CUARTO. (i).- El C. **N25-ELIMINADO 1** alumno de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones con matrícula **N26-ELIMINADO 1** solicita **equivalencia de estudios** de la carrera de Ingeniería Electrónica del Instituto Tecnológico de Veracruz, después de analizar y discutir la información proporcionada, la solicitud **se aprueba por unanimidad.**

INGENIERÍA ELECTRÓNICA			EQUIVALE	INGENIERÍA EN ELCTRÓNICA Y COMUNICACIONES
ITV	CRCA	ELCO-10-E-CR		
ÁLGEBRA LINEAL	5	N1	"	ÁLGEBRA
ANÁLISIS NUMÉRICO	5		"	MÉTODOS NUMÉRICOS
CÁLCULO DIFERENCIAL	5		"	CÁLCULO DE UNA VARIABLE
CÁLCULO INTEGRAL / CÁLCULO VECTORIAL	5/ 5		"	CÁLCULO MULTIVARIABLE
CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	5		"	CIRCUITOS ELÉCTRICOS
DIODOS Y TRANSISTORES	5		"	ELECTRÓNICA ANALÓGICA
ELECTROMAGNETISMO / MÁQUINAS ELÉCTRICAS	5/ 5		"	FÍSICA
FÍSICA DE SEMICONDUCTORES	5		"	DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN	4		"	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
MECÁNICA CLÁSICA	5		"	MECÁNICA



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**



**ACTA
Consejo Técnico No. 064**

MEDICIONES ELÉCTRICAS	5	N2-E	"	TÉCNICAS DE MEDICIÓN
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	4		"	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADA	5		"	PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADA
PROGRAMACIÓN VISUAL	5		"	ALGORITMOS COMPUTACIONALES Y PROGRAMACIÓN
QUÍMICA	4		"	QUÍMICA
TÓPICOS SELECTOS DE FÍSICA	5		"	TEMAS SELECTOS DE FÍSICA
COMUNICACIÓN HUMANA	3		"	ELECTIVA
DESARROLLO HUMANO	3		"	ELECTIVA
DESARROLLO PROFESIONAL	3		"	ELECTIVA
DESARROLLO SUSTENTABLE	5		"	ELECTIVA
MARCO LEGAL DE LA EMPRESA	3		"	ELECTIVA
TALLER DE ÉTICA	4		"	ELECTIVA

CUARTO. (j).- El C. N27-ELIMINADO 1 [REDACTED] alumno de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones con matrícula N28-ELIMINADO [REDACTED] solicita **equivalencia de estudios** del plan 2004 al plan 2020, después de analizar y discutir la información proporcionada, la solicitud **se aprueba por unanimidad.**

INGENIERÍA EN ELCTRÓNICA Y COMUNICACIONES		EQUIVALE	INGENIERÍA EN ELCTRÓNICA Y COMUNICACIONES	
ELCO-04-E-CR	CRCA		ELCO-20-E-CR	
COMPUTACIÓN BASICA	6	N3-	"	LITERACIDAD DIGITAL
HABILIDADES DEL PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO	6		"	PENSAMIENTO CRÍTICO PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS
INGLES I	6		"	LENGUA I
INGLES II	6		"	LENGUA II



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica

ACTA
Consejo Técnico No. 064

LECTURA Y REDACCIÓN A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DEL MUNDO CONTEMPORANEO	6	N4-	"	LECTURA Y REDACCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS
ACÚSTICA	6		"	FUNDAMENTOS DE AUDIO Y VIDEO
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	6		"	GESTIÓN EMPRESARIAL
ÁLGEBRA LINEAL	6		"	ÁLGEBRA LINEAL
ANTENAS Y PROPAGACIÓN	8		"	ANTENAS Y PROPAGACIÓN
CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL DE UNA VARIABLE	8		"	CÁLCULO DE UNA VARIABLE
CIRCUITOS ELÉCTRICOS	8		"	CIRCUITOS DE CORRIENTE ALTERNA
CIRCUITOS INTEGRADOS ANALÓGICOS	8		"	CIRCUITOS INTEGRADOS ANALÓGICOS
CIRCUITOS LÓGICOS	8		"	CIRCUITOS LÓGICOS
COMUNICACIONES ANALÓGICAS	8		"	COMUNICACIONES ANALÓGICAS
COMUNICACIONES DIGITALES	8		"	COMUNICACIONES DIGITALES
COMUNICACIONES ÓPTICAS	6		"	OPTOELECTRÓNICA
CONTABILIDAD Y ECONOMÍA	6		"	INGENIERÍA ECONÓMICA
CONTROL LINEAL	8		"	CONTROL LINEAL
DIBUJO ELECTRÓNICO	3		"	DISEÑO Y MANUFACTURA ASISTIDA POR COMPUTADORA
ECUACIONES DIFERENCIALES	8		"	ECUACIONES DIFERENCIALES
ELECTRÓNICA I	8		"	DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
ELECTRÓNICA II	8		"	ELECTRÓNICA ANALÓGICA
FÍSICA BÁSICA	10		"	FÍSICA
GEOMETRÍA ANALÍTICA Y ANÁLISIS VECTORIAL	8		"	GEOMETRÍA ANALÍTICA
INGENIERÍA INDUSTRIAL	6		"	GESTIÓN DE PROCESOS



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

*Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica*

**ACTA
Consejo Técnico No. 064**

INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL	6	N5-	"	INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL
LINEAS DE TRANSMISIÓN	6		"	LINEAS DE TRANSMISIÓN Y GUÍAS DE ONDAS
MATEMÁTICAS BÁSICAS	5		"	PRECÁLCULO
MECÁNICA	8		"	MECÁNICA
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	6		"	PROYECTO INTEGRADOR DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS
MÉTODOS NUMÉRICOS	6		"	MÉTODOS NUMÉRICOS
MICROPROCESADORES Y MICROCONTROLADORES	8		"	MICROPROCESADORES Y MICROCONTROLADORES
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	8		"	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
PROCESAMIENTO ANALÓGICO DE SEÑALES	8		"	SEÑALES Y SISTEMAS
PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES	8		"	PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES
PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADA	7		"	PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADA
PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	8		"	ALGORITMOS Y PROGRAMACIÓN
QUÍMICA BÁSICA	8		"	QUÍMICA
SATÉLITES Y MICROONDAS	6		"	MICROONDAS Y SATÉLITES
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	8		"	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN
SISTEMAS DE TELEFONÍA	6		"	TELEFONÍA
SISTEMAS DIGITALES	8		"	SISTEMAS DIGITALES
TÉCNICAS DE MEDICIÓN	8		"	CIRCUITOS DE CORRIENTE DIRECTA
TELECOMUNICACIONES	8		"	REDES DE TELECOMUNICACIONES
TEORÍA ELECTROMAGNÉTICA	8		"	TEORÍA ELECTROMAGNÉTICA
TRANSMISIÓN DE DATOS / REDES DE COMPUTADORAS	8/ 8		"	TRANSMISIÓN DE DATOS Y REDES DE COMPUTADORAS



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**



**ACTA
Consejo Técnico No. 064**

APLICACIONES AVANZADAS DE BASES DE DATOS	6	N6-	"	ELECTIVA
CIRCUITOS INTEGRADOS DIGITALES	8		"	ELECTIVA
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	6		"	ELECTIVA
ÓPTICA Y FÍSICA MODERNA	6		"	ELECTIVA

CUARTO. (k).- La C N29-ET.TMTNADO 1 [redacted] alumna de Ingeniería Eléctrica con matrícula N30-ELIMIN [redacted] solicita **equivalencia de estudios** de Ingeniería Topográfica Geodésica de la Universidad Veracruzana, después de analizar y discutir la información proporcionada, la solicitud **se aprueba por unanimidad**.

INGENIERÍA TOPOGRÁFICA GEODÉSICA		EQUIVALE	INGENIERÍA ELÉCTRICA	
TOGE-10-E-CR	CRCA		ELEC-11-E-CR	
COMPUTACIÓN BÁSICA	6	N7-	"	COMPUTACIÓN BÁSICA
HABILIDADES DEL PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO	6		"	HABILIDADES DEL PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO
INGLÉS I	6		"	INGLÉS I
INGLÉS II	6		"	INGLÉS II
LECTURA Y REDACCIÓN A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DEL MUNDO CONTEMPORANEO	6		"	LECTURA Y REDACCIÓN A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DEL MUNDO CONTEMPORANEO
ADMINISTRACIÓN	3		"	ADMINISTRACIÓN
ÁLGEBRA	8		"	ÁLGEBRA
CÁLCULO DE UNA VARIABLE	8		"	CÁLCULO DE UNA VARIABLE
CÁLCULO MULTIVARIABLE	8		"	CÁLCULO MULTIVARIABLE
DIBUJO DE INGENIERÍA	3		"	DIBUJO DE INGENIERÍA
FÍSICA	8		"	FÍSICA



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica

**ACTA
Consejo Técnico No. 064**

GEOMETRÍA ANALÍTICA	5	N8	"	GEOMETRÍA ANALÍTICA
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	8		"	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
QUÍMICA	8		"	QUÍMICA
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y SALUD	5		"	ELECTIVA
ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	6		"	ELECTIVA
MATEMATICAS APLICADAS A LATOPOGRAFIA	6		"	ELECTIVA
TOPOGRAFÍA PLANIMÉTRICA	11		"	ELECTIVA

CUARTO. (I).- La C. N31-ELIMINADO 1 [redacted] alumna de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones con matrícula N32-ELIMINADO [redacted] solicita **autorización** para inscripción extemporánea al periodo Febrero – Julio 2021 y la condonación del pago por ser hija de Trabajador Universitario. Después de analizar y discutir la información proporcionada, la solicitud **se aprueba por unanimidad.**

QUINTO. Asuntos Generales.

QUINTO. (a).- La Mtra. Esther Guadalupe Narvárez Martínez, Coordinadora de Tutorías de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones, solicita **el aval del Consejo** para los PAFIs de los siguientes Académicos:

NP	Nombre del académico	Nombre del PAFI / Total de horas:
37484	Dra. Andrea Guadalupe Martínez López	Temas elementales de física / 12 horas
42271	Dr. Jose Alejandro Vasquez Santacruz	Temas elementales de física / 12 horas
26634	Dr. Pedro Javier García Ramírez	Introducción a los amplificadores operacionales / 10 horas.

Después de analizar y discutir la información proporcionada, la solicitud **se aprueba por unanimidad.**



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 064**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **17:55** horas del mismo día, anexando captura de pantalla de la lista de asistencia en la plataforma Microsoft Teams, con el compromiso de firmar en físico la lista de asistencia una vez concluido el confinamiento social.

DOY FE


MTRO. LUIS HÉCTOR PORRAS BELTRÁN
DIRECTOR



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 064**



Porragas Beltran Luis Hector

ARCOS SANCHEZ MARCO ANTO...

Campos Dominguez Armando

Gonzalez Chavez Gerardo

VELAZQUEZ MORAN DAVID

ORTIZ ORTEGA KAREN ARELI

SANCHEZ PACHECO OSCIEL

OSORIO CONTRERAS ANGEL IVAN

Garcia Valenzuela Veronica

Vasquez Santacruz Jose Alejandro

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 8.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 9.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 10.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

21.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

23.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

25.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

27.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

29.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

31.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

.*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."